



RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se hace público el nombre de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo convocado para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 2014 y de 23 de febrero de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y vista la propuesta del Tribunal, por la presente resolución se hace público el nombre de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, con la puntuación acumulada:



Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Castillo Lavilla, Paola	72990219H	55,04
Baguena Giménez, Victoriano	18448705Z	52,83
Serra Molinos, María Teresa	25195304T	50,56
Domingo Ibáñez, Sara	18450920K	50,38
Jayo Sanz, Haizea	53503729W	49,83
Mazón Arauz, Esther	18453792H	49,67
Manso Sanz, Zolla	13153376K	49,51
Belenguer Abián, Cristina	29119619D	49,26
Gascón Fustero, Bárbara Ana	17758555W	49,17
Moreno Velasco, Alvaro	16601161Z	49,09
Garuz Labarta, Susana	17750926D	48,85
Vizárraga Larío, Guillermo	18452523Z	48,38
Sanclemente Vinué, Isabel	18047150Q	48,11
Brocate San Juan, Miriam	78760200N	48,05
Lalaguna López de Medrano, Cristina	18033154G	48,04
Peralta Campo, Marta	18057548H	46,91
Modrego del Río, Cristina	73010347K	46,80
Ibáñez Berruoco, Zara	72989225J	46,57
Cebamanos Perales, Belén	73098423F	46,53
Serrano Martínez, Ana Carmen	76924056G	46,35
Olivan Val, Marta	18027757N	46,33
Vela Díez, Miriam	25186977E	46,25
Villamayor Fortea, Miriam	18455108T	46,22
Dieste Alvarado, Paula	73015011Q	45,85
Gonzalvo Vivas, María Rosa	18451721V	45,37
Artal Tejedor, Elena	72989658D	45,32
Lorenzo Numancia, Olga	17762183L	43,94
Hernández Martínez, Rafael	34747605X	43,64
Serrano Martínez, María Vanesa	29136108F	43,44
Ripol Huerva, María Teresa	18047677Z	43,42
Uriel Motrel, Eduardo	17770986J	43,41
Rodríguez Carro, Silvia	77133682P	42,87
López Aranda, Alejandro	72993819F	42,75
Casaus Calavia, Virginia	73080148V	41,68
Lanuzza Acín, Clara Isabel	18049049Y	37,90
Bosque Gracia, Beatriz	25190832J	37,02



En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los aspirantes aprobados en la oposición aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que el aspirante carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a él se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 6 de abril de 2017.

**El Director General de la Función Pública,
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**